

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA QUE: Se ha personado, el día siete de junio de dos mil diecisiete en el Centro de Investigaciones Biológicas, del CSIC, sito en [REDACTED] en Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya última autorización (MO-10) fue concedida por la Consejería de Industria Energía y Minas de la comunidad de Madrid, con fecha 25-11-2003,

La Inspección fue recibida por Doña [REDACTED], Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La inspección fue recibida por, Doña [REDACTED], Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



UNO. INSTALACIÓN:

- La Inspección curso visita a las instalaciones de uso común y algunos de los zonas habilitadas en laboratorios para trabajo con material radiactivo y difractor-----
- En los laboratorios se maneja material radiactivo no encapsulado, y en los cuales hay "zonas" radiactivas delimitadas. El resto del espacio se dedica a escritorio del personal adscrito al laboratorio, o a laboratorio donde no se emplea material radiactivo-----
- Los laboratorios autorizados a manejo de material radiactivo a fecha de Inspección son los nº 103, 106, 109, 256, 308, 317, 341, 342, 343, y laboratorio de microscopia-----

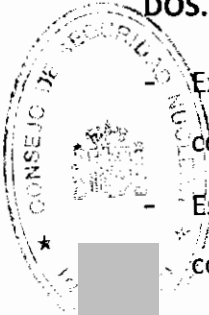
Los laboratorios arriba mencionados se encontraban todos señalizados provistos de acceso controlado separadas y señalizadas las superficies de trabajo. Que también estaban todos provistos con elementos de protección como mamparas, con recipientes para depositar los residuos y que disponían de monitores de radiación o contaminación operativos. Estaban también disponibles soluciones para descontaminación personal-----

- Los frigoríficos donde guardan los productos radiactivos o las muestras con ellos marcadas se encontraban señalizadas y separadas del resto de productos no radiactivos-----
- Cada laboratorio tiene asignado un responsable desde el punto de vista de la protección radiológica-----



- Todas las dependencias que se inspeccionaron estaban reglamentariamente señalizadas. Las salas singulares tenían su acceso controlado. Todas las superficies de trabajo y las de suelos y paredes eran lisas y fácilmente descontaminables-----
- En todas las dependencias había material de protección y recipientes adecuados para la recogida de residuos. Las neveras de almacenamiento del material nuevo o en uso están situadas cerca de las "Zonas radiológicas" y tenían trébol de señalización en los cajones correspondientes. -----
- La Inspección visitó la cámara caliente de la tercera planta. La citada cámara caliente estaba señalizada, disponía de medios para efectuar control de accesos. En la citada cámara se hallan campanas para trabajo con los productos radiactivos que ofrecen protección adecuada al tipo de radiación e isótopo empelado. Disponen de medios de descontaminación y monitores de radiación o contaminación adecuados al riesgo.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- 
- Exhiben ante la inspección listado actualizado de los monitores de radiación o contaminación, con su estado de verificación o calibración,-----
 - Estos aparatos que están instalados en sendas salas , han atravesado una comprobación y verificación final tras su instalación mas las subsiguientes comprobaciones periódicas-----
 - Los monitores de uso común estaban operativos y calibrados recientemente. En cada uno de los laboratorios visitados se pudo comprobar la presencia de un monitor de radiación o contaminación, estando todos los observados operativos. --
 - Existe un procedimiento para la calibración de monitores de radiación incluido en la redacción del Reglamento de Funcionamiento-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN: reseñar valores significativos.

- Efectúan medidas periódicas de la radiación y la contaminación de acuerdo a procedimientos propios. Durante la Inspección no se detectaron o midieron contaminaciones o tasas de dosis distintas al fondo natural habitual-----

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:

- Disponen de medios para efectuar el acceso controlado efectivo a todas las instalaciones -----

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Disponen de 26 licencias de operación, todas en vigor a fecha de inspección-----
- De las lecturas de las dosis acumuladas anuales, superficiales o profundas a fecha de Inspección no se deducen valores significativos. Fondo o muy próximo al mismo en los 38 dosímetros personales y también en los 22 de incidencias-----

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Entregan a la Inspección documentación referente a Laboratorios en activo, medidas de fugas en aparato de difracción de rayos X en mayo de 2016, evacuación de residuos, listado de licencias del CIB, medidas de fugas de radiación del equipo de rxen abril de 2016, listado actualizado de monitores de radiación operativos y su estado de calibración, Informes dosimétricos personales a fecha de inspección sin resultados relevantes-----,
- Exhibe ante la Inspección el diario de operación de la Instalación, actualizado y firmado por la supervisora en el que figuran todos los hitos principales de la instalación y las circunstancias del traslado a las nuevas instalaciones.-----
- Exhiben ante la Inspección las revisiones por el servicio de mantenimiento del propio CIB del aparato de RX y del difractor autorizado a la instalación, en abril y julio de 2015-----



- Desde la última inspección en 2016 no figura incidencia alguna reseñable anotada en diario de operación; No figura anotado en diario ningún hecho relevante que afectase a la seguridad o la protección radiológica-----
- Consta documentación actualizada a 2016 referente a: Laboratorios en activo, evacuación de residuos, listado de monitores y estado operativo, licencias de operación en vigor e informe de medidas de fuga de radiación-----
- Exhiben diario de operación general cumplimentado en el que se incluyen todos los datos esenciales de la instalación: Gestión de residuos, mantenimiento de equipos y detectores, control de material radiactivo, incidencias, vigilancia ambiental, funcionamiento de la instalación y dosimetría del personal.-----
- Se dieron todas las facilidades oportunas para el desarrollo de la Inspección

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de junio de 2017.

Fdo:

Inspector

CSIC

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "CENTRO INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB) DEL CSIC" (MADRID), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.